

# RECENSIONES

## PENSAMIENTO POLITICO, JURIDICO Y DERECHO INTERNACIONAL DE VERDROSS

El profesor Verdross, de Viena, pertenece a aquellos pensadores contemporáneos que en materia de Derecho internacional y Filosofía jurídica podemos calificar con toda razón como personificación de la propia civilización occidental. En pleno siglo XX, azotado por una crisis desconocida hasta ahora en la historia de la Humanidad, crisis que es producto de la incesante lucha entre lo racional e irracional, entre lo mundano y lo sobrenatural, el septuagenario Alfred Verdross representa una de las pocas antorchas encendidas y puestas en marcha por la Grecia clásica con el fin de iluminar los espíritus de las generaciones venideras y orientarlos en el camino del progreso de la civilización.

Con un profundo sentido de responsabilidad hacia las cuestiones pendientes del brusco choque producido por el encuentro de los siglos XIX y XX, Alfred Verdross penetra en las causas que condujeron al actual estado de las cosas en Europa y establece una línea doctrinal que por una parte evidencia el fondo común de la civilización europeo-occidental y por la otra pone de relieve las diferenciaciones que a lo largo de la historia surgían en la filosofía jurídica.

Como pensador jurídicopolítico e internacionalista, Alfred Verdross es la misma Austria y la misma Europa. Las dos entidades encuentran en él un catalizador de un dinamismo extraordinariamente atractivo y creador; es toda una síntesis de la filosofía jurídica de la Antigüedad y de la Cristiandad, de las épocas moderna y contemporánea; su pensamiento nace con Homero y se extiende hasta la filosofía de la existencia de Jaspers, Heidegger, Mainhofer y Cohn. Es iusnaturalista y probablemente el único entre los filósofos e internacionalistas contemporáneos que han conseguido formar una sólida escuela de pensadores jóvenes, cuyo renombre rebasa hoy día las fronteras de Austria y de Europa.

Sin embargo, es iusnaturalista de aquel pensamiento jurídico cuyo origen está en el Nuevo Testamento, culmina en las doctrinas de la escuela española del siglo XVI desde Francisco de Vitoria hasta Francisco Suárez y posteriormente encuentra su máxima actualización en la doctrina pontificia de los últimos cien años.

En esta excelente obra que es la *Abendländische Rechtsphilosophie* (1), y que creemos no será la última de su actividad científica, Alfred Verdross comprueba que desde el principio mismo de la filosofía jurídica del Occidente es de la naturaleza del hombre vivir en el orden del Derecho. El reconocimiento del Derecho natural no significa ningún obstáculo al pensamiento precientífico, ya que se trata de la convicción de que la conciencia jurídica del hombre puede ser descubierta intuitivamente, con lo cual no es posible confundir el derecho con la injusticia o la ilegalidad. No obstante, Alfred Verdross llega, a través de un análisis crítico de la conciencia jurídica del hombre, a la conclusión de que se trata de un fenómeno extremadamente complejo.

En relación con el fenómeno puesto de relieve con la existencia de pueblos se da el hecho de que en todos los pueblos, por muy grandes que fueran las diferencias entre ellos, existen algunos rasgos comunes en lo referente a la solución de las cuestiones jurídicas. A ello hay que añadir que precisamente en los pueblos primitivos había instituciones de Derecho que indican la existencia de ideas y sentimientos iusnaturalistas.

La idea de los derechos del hombre nace con Platón y Aristóteles. Séneca le da una formulación clara al decir que *Duas res publicas animo complectamur, alteram magnam et vere publicam, qua dii atque homines continentur, in qua non ad hunc angustum respicimus aut ad illum, sed terminos civitatis nostrae cum sole metimur; alteram cui nos adscripsit conditio nascendi* (véase página 235, citando de *Ad Serenum de otio*, cap. 31). Sin embargo, con el cristianismo la idea se hace realidad concreta. El Estado adquiere su estricto sentido de una sociedad perfecta en lo temporal y terrenal, mientras la Iglesia representa una unidad universal en la tierra, pero con origen y misión que no son de este mundo. De esta manera, el hombre deja de ser un *puro ciu-*

---

(1) ALFRED VERDROSS: *Abendländische Rechtsphilosophie*. Ihre Grundlagen und Hauptprobleme in geschichtlicher Schau. Wien, 1958, Springer, X-270 págs.

dadano y pasa a formar parte también de la Ciudad de Dios. Con ello, el factor *dignidad humana* reivindica para sí efectos jurídicos. Como miembro de la Ciudad de Dios, el hombre posee determinados derechos imprescriptibles, y el Estado o cualquier otra comunidad terrena no pueden privarle de ellos. Por consiguiente, la dignidad humana del hombre es anterior a toda comunidad, a consecuencia de lo cual surgen cinco exigencias generales:

1. Al hombre ha de ser concedida por el orden social una esfera en la cual puede actuar como un ser libre y consciente de su responsabilidad.
2. La comunidad debe no sólo conceder, sino también asegurar y proteger esta esfera de acción para el hombre.
3. La autoridad social ha de tener definidos los límites de su poder.
4. El mantenimiento de los límites a la autoridad ha de ser controlado.
5. El deber de obediencia por parte de los demás miembros respecto de la comunidad no es absoluto. Su límite está establecido por la dignidad de la persona humana.

Por otro lado, la formulación concreta de los derechos del hombre definidos como imprescriptibles está condicionada por la situación, ya que diferentes circunstancias requieren diferentes medios para satisfacer los fines exigidos por el Derecho natural (véase pág. 241, en relación con las obras de Winter: *Die Menschenrechte in christlicher Sicht*, 1953, y Kaufmann: *Naturrecht und Geschichtlichkeit*, 1957).

El positivismo jurídico de la segunda mitad del siglo pasado rompió con la fundamentación ética del orden social limitándose a considerar el deber y el derecho sólo como subjetivizaciones del principio jurídico positivo. Sin embargo, la teoría iusnaturalista aparece de nuevo cuando el positivismo se ve obligado a aceptar la existencia de una norma fundamental sobrepositiva para poder comprender y explicar los actos que emanan de la voluntad de la autoridad social como normas obligatorias. Con ello, constata con acierto Alfred Verdross, se abrieron para la filosofía jurídica nuevos caminos de orientación en el presente siglo, ya que se llegó a la comprobación de que los instrumentos positivistas no son sufi-

cientes si se quiere explicar el fondo de la cuestión acerca del hombre y de la comunidad, por lo cual habrá que tener en cuenta un principio que esté más allá del positivismo a fin de fundamentar debidamente la obligatoriedad de las normas del Derecho positivo.

La nueva fase para la filosofía jurídica a que se refiere nuestro ilustre autor nació bajo la presión de las circunstancias de este siglo, circunstancias marcadas por la explosión bélica de 1914 a 1918 y, ante todo, de 1939 a 1945. Ambos conflictos han resultado como producto del positivismo, el cual pretendió cimentar el orden social en los principios que prescindían de una norma sobrepositiva como base de la vida social e individual. La ausencia de una fundamentación ético-jurídica de la sociedad invadió incluso el mismo campo de relaciones bélicas en forma de empleo de armas y de trato con individuos pertenecientes al bando enemigo. Por lo tanto, es de esperar que las nuevas corrientes en este campo consigan la vuelta a los clásicos principios de la civilización occidental, entre cuyos representantes uno de los más destacados es precisamente el profesor Alfred Verdross.

\* \* \*

Veintiséis colaboradores de renombre internacional en materia de Derecho internacional, pertenecientes a doce diferentes países tanto del Oeste como del Este, se han reunido en esta magnífica obra de homenaje a Alfred Verdross con ocasión de su septuagésimo cumpleaños, a fin de enfrentarse con los problemas de *Derecho internacional* y de *concepto jurídico del universo* (2). El honor que a Verdross prestan en este lugar sus antiguos alumnos y sus colegas extranjeros demuestra no sólo el valor y la general estimación verificada sobre los criterios universalmente objetivos de la personalidad científica del profesor vienés en el campo del Derecho internacional y de la Filosofía jurídica, sino también el entusiasmo hacia los principios en que sería posible buscar inspiraciones con el fin de dar una respuesta satisfactoria a todos los problemas que actualmente se plantean al mundo en lo filosófico-

---

(2) F. A. FRHR. v. d. HEYDTE y otros (Ed.): *Völkerrecht und rechtliches Weltbild*. Festschrift für Alfred VERDROSS. Wien, 1960. Springer, 345 páginas.

jurídico. Hay que decir que al mismo tiempo contribuyeron con hondos trabajos al homenaje de Verdross personalidades que representan diversas corrientes intelectuales e incluso ideológicas. Por una parte, juristas de los países del Este: Juraj Andrassy, de Zagreb; Leónidas Pitamic, de Ljubljana, y G. I. Tunkin, de Moscú, tratan del Derecho de vecindad y el uso de aguas en el Derecho internacional, de la cuestión de la norma jurídica fundamental y del papel del Derecho internacional en las relaciones interestatales. Por otra parte, los autores occidentales procedentes de Suiza, Estados Unidos, Alemania occidental, Finlandia, Noruega, Grecia, España y Gran Bretaña se ocupan de diferentes aspectos jurídico-internacionales desde el punto de vista de la teoría y de la filosofía jurídica. Rudolf L. Bindschedler, de Berna, aborda el problema de la norma fundamental; su colega de Ginebra A. C. Breycha-Vauthier, la cuestión de la Orden de Malta; Paul Guggenheim, igualmente de Ginebra, trata de la llamada reserva automática de los asuntos internos respecto al reconocimiento de la judicialidad obligatoria de la Corte Internacional de Justicia en su más reciente práctica; Hans Wehberg, también de Ginebra, del principio de la fidelidad a los tratados internacionales; Frede Castberg, de Oslo, estudia el aspecto histórico de la declaración de los derechos del hombre; Erik Castrén, de Helsinki, la desmilitarización y neutralización de las islas de Aland; Georges Ténékidès, de Atenas, la uniformidad de los regímenes políticos en el seno de las Ligas y Confederaciones griegas de la época clásica; Herbert W. Briggs, de Ithaca (Nueva York), la incidental jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia como jurisdicción compulsiva; Barna Horvath, de Washington, el Derecho internacional y comunicación humana; Josef L. Kunz, de Toledo (Ohio), el Derecho del espacio exterior, sus comienzos; Georg Schwarzenberger, de Londres, efectos legales de la guerra ilegal; Fr. A. Frhr. v. d. Heydte, de Würzburgo (Alemania), el principio de la buena vecindad en el Derecho internacional; Walter Schätzel, de Bonn, ciudadanía *de facto* y apatridia *da facto*; Ulrich Scheuner, igualmente de Bonn, la competencia jurídico-normativa de las comunidades internacionales; Ignaz Seidl-Hohenveldern, de Saarbrücken, el papel del método comparativo en el Derecho internacional; España está representada por dos de sus mejores profesores en este terreno: Luis Legaz y Lacambra se dedica a precisar la relación entre la seguridad y el Derecho en el campo internacional (pági-

nas 185-193), y Antonio Truyol y Serra reproduce la mayor parte de sus conferencias pronunciadas en julio de 1958 en las Universidades de Würzburg y München, y en diciembre del mismo año en la Universidad de Freiburg i. Br. sobre la razón de Estado y el Derecho internacional en el tiempo de Carlos V, trabajo publicado ya en castellano en la obra titulada *Karl V. Der Kaiser und seine Zeit*. (Köln-Graz, Kölner Colloquium, 1958, Böhlau-Verlag, 1960). El amigo personal de Verdross, Hans Kelsen, aunque presente la doctrina contraria a la del primero, ya que es positivista, actualmente en Berkeley (California), se ocupa del fondo de validez del Derecho.

Finalmente, Austria rinde un debido tributo a su maestro con trabajos sobre la vida y la obra de Verdross (Stephan Verosta, de Viena), sobre la evolución de la moderna ciencia de Derecho internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena (Willibald M. Plöchl, de Viena), sobre el bien común y el Derecho natural en Cicerón (Theo Mayer-Maly, de Viena) y sobre el pensamiento dualista en la ciencia del Derecho internacional (Karl Zemanek, de Viena). La lista de publicaciones de Verdross corre a cargo de Helene Scheuba, de Viena, al final de la obra, que ponen de relieve la extraordinaria personalidad humana y científica extendida a lo largo de los cuarenta y cinco años de la actividad docente de este gran europeo en el dominio tanto de Derecho internacional como la Filosofía jurídica.

No obstante los diferentes puntos de vista que estos trabajos pueden implicar como consecuencia de los fundamentos doctrinarios o ideológicos sobre los cuales operan sus autores, queda bien evidenciada la actitud de cada uno de ellos de presentar los problemas del actual mundo en el campo internacional y de Filosofía jurídica como uno de los factores que forman parte del cuadro de unidad jurídica universal.—S. GLEJDURA.

## LA GUERRA EN LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

Hace unos meses se publicó en Francia un nuevo libro de Raymond Aron, el agudo intelectual francés que tan sutiles hallazgos ha legado a la cultura europea. La obra resulta ya sugestiva

va por su título (1) y lo es más en su planteamiento y desarrollo. De su lectura brotan numerosos puntos luminosos sobre la sociedad de hoy, que deben preocupar a todo el que quiera tomar el pulso del tiempo para comprobar, así, los latidos de la vida histórica.

A nosotros nos ha llamado especialmente la atención un contraste señalado por Aron: Hacia la mitad del siglo XIX, Augusto Comte, pasajero en la barca del progreso que empujaba la corriente positivista, pensaba que el belicismo entre los hombres se iba aminorando; a la primitiva sociedad humana, de tipo militar y belicoso, iba a suceder una sociedad de tipo industrial caracterizada por una civilización progresiva enemiga de la guerra. El progreso de las ciencias se aplicaría al lado utilitario y pacífico y, como consecuencia de ello, existiría una mayor rapidez en los inventos útiles a la sociedad que en las invenciones destructivas de la guerra. El poder destructivo del hombre, por primera vez en la Historia iba a estar en condiciones de inferioridad respecto de sus posibilidades creadoras.

Pues bien: transcurrido un siglo, poco más o menos, desde aquella optimista afirmación cotidiana, la Historia, marco terrible que va a acotar la imaginación humana, nos muestra una situación radicalmente opuesta. Lejos de ser una sociedad pacífica, la sociedad industrial ha llevado a la Humanidad a la guerra total. Lejos de aminorar las posibilidades de destrucción, ha creado tales armas bélicas que en unos momentos puede poner en peligro la pervivencia de nuestra civilización. El contraste nos toca tan de cerca que, meditar en él, constituye una necesidad histórica.

El siglo XIX, con la magnífica floración de la ciencia experimental, produciría una época de optimismo. Sus hombres representativos, desde la ingenuidad progresista de un Condorcet hasta los estudios serenos y científicos de un Darwin, verían que la sociedad humana caminaba, en un sentido meliorativo, hacia una época feliz. Por muy diversas que fueran las doctrinas, en el fondo de todas se notaba ese optimismo. Unas veces la idea era ayudada por una concepción lineal de la Historia, de Condorcet o Comte, en la cual se perfilaba una sucesión progresiva de estadios que iban acercando al hombre cada vez más a una finalidad ar-

---

(1) RAYMOND ARON: *La Société industrielle et la guerre*. París. Plon, 1959: 182 págs.

quetípica. Otras veces se utilizaba una concepción dialéctica, como en Hegel o Marx, pero también aquí las síntesis que iban resultando del juego de oposiciones «tesis-antítesis», significaban un progreso optimista. Basta recordar la dialéctica marxista de la lucha de clases que conduciría al paraíso del proletariado y a la sociedad sin clases.

Por otra parte se ven las posibilidades que la ciencia ofrece y los avances técnicos crean un estado general de optimismo que, posteriormente, llevará a una especie de tecnocracia. Darwin y Spencer, con la teoría de la selección natural, verán una mejora progresiva del hombre y de la sociedad. El ambiente de la época, pues, encerraba un optimismo general y, dentro de él, Augusto Comte construye la teoría de una sociedad industrial pacífica, una sociedad que vendría muy bien a sus inclinaciones románticas de establecer una religión de la Humanidad, con el Gran Ser como dios supremo.

Pero la vida histórica sirve, precisamente, para que en ella se puedan comprobar las hipótesis y los juicios formulados. Unas veces nos gusta ver cómo geniales predicciones se cumplieran casi proféticamente. Otras, nos duele ver lo incierto de todo pensamiento humano y el peligro de discurrir sobre el futuro. Este es el caso de Comte y del optimismo progresista.

La sociedad industrial no ha traído un período de felicidad colectiva. Por el contrario, ya a fines del XIX aparece la angustia como tema filosófico y los análisis de Kierkegaard iban a ser precursores de un siglo volcado hacia el tema del hombre. Pero, además, esta preocupación por el hombre va a coincidir con una situación crítica del mismo. La vida humana, siempre problemática, acentúa este carácter en el siglo XX y empieza a sentirse un gran vacío dentro de la vida impregnada de técnica. Los impulsos agresivos de los hombres parecen multiplicarse, y resultado de ello van a ser dos guerras mundiales, de características desconocidas hasta ahora. La sociedad industrial va a crear un formidable aparato bélico, con una organización y unos alcances nunca alcanzados. Pero es más; el poder destructor de las armas de guerra ha conseguido tal grado que, quizá, por primera vez en la Historia, el hombre tiene en sus manos la posibilidad de borrar del globo nuestra civilización. Es imposible que un hombre del XIX —y menos de cualquier siglo anterior— pudiera imaginarse la enorme capacidad destructora de las armas termonucleares.



Ello crea una gravísima situación que ha sido repetidamente denunciada por hombres muy varios, desde Einstein a Jaspers y Bertrand Russell. La necesidad de un acuerdo pacífico entre los pueblos parece cada día más necesario. Se ha dicho que las armas termonucleares impedirán las guerras totales, porque sólo en ellas serían utilizadas tales armas, oligopolio de unas cuantas naciones. Pero no hay que ser excesivamente optimistas. La civilización europea, una vez más, ha creado los instrumentos y los medios para su rapto, como diría Díez del Corral. Dadas las bases teóricas de la guerra termonuclear, en un plazo dado de tiempo pueden alcanzar una serie de naciones la posibilidad de fabricar bombas atómicas y de hidrógeno y, entonces, el peligro de una guerra atómica aumentaría.

Pero eso nos llevaría a otro tema. Lo esencial es que el contraste señalado por Raymond Aron en su libro, es de una palpitable actualidad. El analiza la situación con una gran perspicacia y nos recuerda cómo, al lado de Comte, ya en el XIX, había una tendencia pesimista respecto del pacifismo de la sociedad industrial. Así, Nietzsche anunciaría que el siglo XX iba a ser el de las grandes guerras. Aron examina las razones que Comte aducía para fundamentar sus doctrinas y muestra cómo han ido fracasando. Las guerra coloniales, que Comte consideraba fuera de la sociedad industrial, se produjeron, y se llegó a una «guerra del 14» por razones de hegemonía. Lo mismo ocurriría con la última guerra mundial, guerra movida fundamentalmente por una pretensión de hegemonía y de poder.

En el libro de Aron vemos con claridad el papel preponderante que ha adquirido la guerra y la capacidad fabulosa de destrucción de nuestra sociedad. Pero ello ha conducido a unas nuevas formas políticas. Los pequeños estados nacionales resultan insuficientes para valerse solos y la Humanidad fué avanzando hasta agruparse en dos grandes bloques: comunista y occidental. Cada uno de ellos perfecciona sin cesar sus instrumentos bélicos y el peligro de un choque entre los dos representa una amenaza para nuestra civilización. Civilización que, por otra parte, ha conseguido para el hombre un bienestar y un nivel de vida jamás alcanzados.

Ahora bien: hay extensas zonas de la tierra, con una situación estremecedora. El hambre y la pobreza se multiplican cada día y el crecimiento rápido de la población en esas zonas cons-

tituye una amenaza cada día mayor. La distancia entre los países de vanguardia y los que se han dado en llamar «subdesarrollados», es enorme, y ello constituye otro punto de fricción de la Sociedad Industrial.

Todo ello hace que vivamos un momento de angustia. Raymond Aron cree que para conseguir la paz en nuestra civilización se necesitan, primordialmente, tres condiciones: reducción del alejamiento entre la minoría privilegiada de Occidente y la masa de hombres que no ha salido aún de la pobreza; constitución de naciones prestas a aceptarse mutuamente en el interior de una comunidad internacional, y fin del antagonismo entre las dos grandes potencias y las dos ideologías dominantes.

En la segunda parte de su obra, Aron va a trazar un cuadro de la diplomacia mundial en 1958. En él examinará el problema de la diplomacia total. La civilización de nuestros días ha hecho posible una rápida comunicación entre los hombres y los pueblos y ha dado lugar a una igualdad nominal entre las naciones. Consecuencia de ello es la ampliación de las relaciones diplomáticas y el que participen en el concierto internacional todos los pueblos libres. Pero, además, las condiciones de la diplomacia han cambiado y se utilizan nuevas formas. Las guerras limitadas y el conflicto prolongado han venido a reemplazar el choque total. Se utiliza, como arma de eficacia, la diplomacia de la disuasión, por el temor que ocasionan las armas nucleares, pero ello tiene un grave peligro, que ya hemos señalado anteriormente.

El mundo se ha dividido en bloques y en todos ellos se realizan una serie de pactos defensivos, puesto que las Naciones Unidas no ofrecen garantía suficiente. El viejo sistema de los nacionalismos falla en la hora actual, aunque a veces parece resurgir en los pueblos llegados recientemente a la independencia. Pero también éstos se ven obligados a seguir la corriente de las uniones internacionales, única forma de sobrevivir en una era de fabulosos recursos, pero que exige, más que nunca, una recia solidaridad entre los hombres.

El libro de Aron resulta, pues, de una actualidad y de un interés extraordinarios, porque nos da una visión rápida y certera de los problemas acuciantes que, en el terreno político, tiene planteados el hombre de la civilización atómica.

LUIS GONZÁLEZ SEARA

VICENS I VIVES, Jaume, y LLORENS, Monserrat : *Industrials i Polítics (segle XIX)*. Biografies Catalanes. Editorial Teide. Barcelona, 1958; 444 págs.

La obra del profesor Vicens Vives, partiendo de una atención inicial del siglo XV catalán, se ha extendido a un planteamiento general de la historia española, desbordando los límites locales y cronológicos aludidos; ahí está para atestiguarlo su *Aproximación a la Historia de España*, su *Manual de Historia Económica de España* y la *Historia Económica y Social de España y América* dirigida por él. Hay que notar, ya que hemos aludido a estas últimas obras, la creciente atención que ha dedicado estos últimos años Vicens Vives a la historia económica y social. Este sector tan olvidado en las investigaciones historiográficas españolas —por querer huir del materialismo histórico y de toda fundamentación económica, se caía en el extremo contrario de no tener en cuenta algo tan decisivo— ha recibido nuevo impulso estos últimos años; en esta labor el nombre de Vicens Vives ocupa un papel destacado. Dicho todo esto, hay que añadir, sin embargo, que de todos modos, la atención del catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona se ha centrado especialmente en lo que concierne a Cataluña, y cronológicamente en los siglos XV y XIX. El libro que ahora recensionamos está dentro de esta tónica, gira en torno al XIX catalán. El libro pertenece a una serie histórica de biografías catalanas, que abarca desde los primeros condes catalanes de la Reconquista hasta los hombres de nuestro tiempo; al hilo de estas biografías se trenza una verdadera historia de Cataluña; es lo que sucede con el libro que nos ocupa, cabalmente una historia completísima del XIX catalán. Es verdaderamente amplísima la visión que nos ofrece el profesor Vicens del XIX catalán, en que se aúnan la historia económica, social, política, del pensamiento, etc., en una panorámica de conjunto; el olvido de cualquiera de esos factores y de sus líneas de evolución no nos permitiría la cabal comprensión de este período culminante de la historia de Cataluña, y esto es lo que hace imposible el libro de Vicens. Constituye en este sentido un verdadero ejemplo de labor de conjunto y síntesis en el conocimiento de un período.

Vicens Vives divide su estudio en tres grandes partes. La

primera, dedicada al estudio demográfico, económico y social en su aspecto estructural esencialmente, si bien al hilo de la cronología. Esta primera parte enlaza inmediatamente con la segunda, en que lo mismo se contempla en su aspecto dinámico: estudio de las fluctuaciones. Por lo que respecta a la demografía hay una curva de gran crecimiento que arranca hacia 1840 y se extiende hasta 1860, pero que se mantiene hasta 1880-90. Pero al lado de esto hay que poner los movimientos de emigración internos y externos; en general es el litoral el que se beneficia de estos movimientos y, más en concreto, las zonas industriales, lo cual entra en la lógica del período de industrialización. Un hecho importantísimo de este período es el contacto creciente de las dos Cataluñas: la interior y la litoral, debido a los movimientos de población y al desarrollo de las comunicaciones, con importantes consecuencias políticas y sociales; recordemos que la primera era de estructura e ideas más tradicionales, y la segunda, más dinámica en su estructura y liberal en su ideología.

Económicamente, el hecho relevante de la Cataluña del ochocientos es el gran impulso de su industria, particularmente la textil, que le lleva a ocupar el primer lugar económico de las regiones españolas. Ahora bien, si ello es lo más destacado, no hay que olvidar los otros capítulos de su historia económica. La agricultura, que superado el período de guerras entra en proceso de expansión; junto con el análisis del fenómeno de la desamortización. Del siglo XVIII venía el primer arranque de la industria catalana; la guerra de la Independencia y las agitaciones posteriores supusieron un paréntesis y, más aún, supusieron un período de recuperación para, finalmente, sentadas las bases de la moderna industria, lanzarse a una gran expansión en la segunda mitad del siglo. Tres cuestiones importantes surgen: 1.º Si la industria textil catalana en sus dos grandes ramas del algodón y la lana constituyó un indudable éxito, no se puede decir lo mismo de otras ramas, especialmente en lo que respecta a la minera y siderúrgica, lo que en opinión de Vives creaba un unilateralismo peligroso en la estructura industrial de Cataluña; examina él las causas de su fracaso en Cataluña. 2.º La política económica. Los catalanes del ochocientos fueron ardientes defensores del proteccionismo, en colaboración con otros grupos españoles, y en general lograron imponer sus puntos de vista. A juicio de Vicens, los pretensionistas tenían razón; el librecambismo

hubiese sido funesto no sólo para Cataluña, sino para la totalidad de España; lo cual no obsta para que en el caso del arancel de 1869, del catalán Figuerola, el librecambismo moderado de aquél sanase la economía española, hundiendo las estructuras perniciosas que vivían a la sombra del proteccionismo. 3.º Un punto muy debatido es el que concierne a la valoración de la empresa catalana, acusada de individualista y de falta de espíritu asociativo, con evidente merma de las posibilidades económicas; la opinión de Vicens es que ello se debe más a situaciones que al carácter del catalán.

Socialmente, al lado del fenómeno descrito, de despliegue de la montaña al litoral, especialmente a las ciudades industriales, se produce el ascenso al primer plano de los dos grupos inherentes a la sociedad industrial: la burguesía y el proletariado. Estos dos grupos sociales serán los protagonistas de las dos grandes fuerzas políticas de la Cataluña del siglo XX: el catalanismo y el republicanismo radical y anarquismo obrero. Son estudiados en su constitución y estructura y, paralelamente, los instrumentos que se sirvieron para la defensa de sus intereses. Estos son los dos grupos nuevos, pero al lado se analizan los tradicionales: clerecía, aristocracia, campesinado, clase media (menestrales). Sin olvidar al grupo intelectual y de profesiones liberales.

En la segunda parte, al costado de las fluctuaciones demográficas, económicas y sociales, con el estudio de las diversas crisis se examinan los cambios generacionales y los movimientos intelectuales, es decir, las diversas generaciones y su aparato de ideas. Este capítulo acabado de citar interesa especialmente a la historia de las ideas. Es hacia 1850 cuando aparecen (se incorporan a la vida histórica) los nombres que darán pleno sentido y orientación a la cultura catalana: Balmes, Rubió y Ors, Lloréns y Barba, Milá y Fontanals, del romanticismo catalán de clara orientación historicista. La obra de la generación romántica, continuada por la llamada generación de los juegos florales, culmina en la de la *Renaixença*, a la que pertenecen Verdagué, Guimerá, Oller, etcétera; todo ello supone el redescubrimiento de la cultura catalana y la restauración del catalán como lengua literaria.

Sobre esta base económico-social y ese trasfondo ideológico se va tejiendo la trama del acontecer político. Ello se inicia con la caída del antiguo régimen (1814-33) para seguir —según la división de Vicens— con la revolución burguesa (1833-44); du-

rante toda esta época Cataluña está presente de una manera muy activa en la política española; como en toda España luchan carlistas (la Cataluña interior fué ganada en general a la causa del carlismo) moderados y progresistas. Con los moderados se inicia una época de tranquilidad que apoya la burguesía en principio. Pero hay que notar que durante estos años que corren hasta 1868 va plasmando una reacción frente a las tendencias centralistas, se plantea la llamada cuestión catalana, se sientan las bases del regionalismo. Por otro lado la cuestión obrera adquiere creciente importancia. Finalmente, en los últimos años del reinado de Isabel II se produce un deslizamiento hacia la izquierda; si las masas populares están con el republicanismo, la clase media y la burguesía hacen de Juan Prim su ídolo. Cataluña participa activamente en la revolución del 68 y sus secuelas; recordemos que dos hombres tan caracterizados de ella como Prim y Pi y Margall eran catalanes. Pero la revolución se devora a sí misma hasta facilitar la reacción que trajo la Restauración, apoyada claramente por la burguesía catalana.

La Restauración quiso permanecer en una vía media, alejada de los extremismos de derecha e izquierda. No vamos a entrar aquí en el análisis de las bases sobre que se edificó dicho régimen. Respecto al caciquismo era casi una exigencia necesaria por falta de adecuadas estructuras en España; en lo que concierne a Cataluña, señala Vicens que el caciquismo permitió allí un mayor juego por la misma índole de la estructura social catalana más progresiva y flúida. Pero en el seno de esta restauración se fraguaban las dos grandes fuerzas protagonistas, como ya dijimos, de la vida catalana del siglo XX: el obrerismo de tendencia anarquizante y el catalanismo. Respecto al primero señala el autor su desplazamiento en aquella dirección después de unos primeros tiempos que no permitían presagiar esa peligrosa inclinación.

Por fin, el catalanismo. En la génesis de éste se han alegado diversos factores por los especialistas en el tema. Para Vicens descansa y arranca de un factor que se va desarrollando en la Cataluña del XIX desde el comienzo: el desarrollo del espíritu provincialista en el sentido más noble del término: «tal como se presenta a finales del XIX, el catalanismo no es el producto del romanticismo histórico, arqueológico y literario (propio de un cenáculo reducido de intelectuales y universitarios), ni de los in-

dustriales proteccionistas (que querían sobre todo el dominio del mercado español), ni de los desencantados miembros de los partidos federal y carlista. Estos fueron caminos del catalanismo, no el propio catalanismo. Este puede definirse como la culminación de un estado de espíritu (provincialista-regionalista) que arranca de la crisis del antiguo régimen...» Este estado de espíritu se definía por cuatro reacciones concretas: 1), sentimiento de la particularidad de Cataluña; 2), sometimiento de la crisis del Estado español; 3), fracaso del centralismo; 4), repulsa de la corrupción de la máquina administrativa española.

Es en los años que transcurren a partir del 80 que el catalanismo plasma plenamente y políticamente con la incorporación de las grandes fuerzas del país. Doctrinalmente hay que recordar las obras de Mañó y Flaquer, Almirall, Torras y Bagés, de diversas tendencias. Se fundan centros y periódicos en catalán. Es la época de las grandes protestas colectivas: «Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña (1885), Protesta contra los proyectos unificadores del Código civil (1889), Bases de Manresa (1892)», etc. En la década final de siglo advertimos el paso del regionalismo al nacionalismo; se incorpora a la vida histórica la llamada generación de 1901, nacionalista y modernista; Cataluña se incorpora a Europa y Europa a Cataluña. Si la crisis del 98 aceleró el movimiento, éste ya venía preparado de atrás. Políticamente culminará con la presentación de la primera candidatura catalanista en las elecciones legislativas de 1901, y que obtuvo el triunfo. Pero esto ya pertenece al siglo XX. Con ello se cierra el estudio del profesor Vicens Vives.

La segunda parte de la obra (que ocupa una cuarta parte aproximadamente del libro), elaborada por la señorita Montserrat Lloréns, es un estudio biográfico de una serie de catalanes, figuras destacadas del mundo de las finanzas, industria, política e intelectualidad, no reducido al dato estrictamente personal, sino extensivo a los aspectos de su obra.

JUAN J. TRÍAS

FERRERO, Guglielmo: *Potere*. Edizioni di Comunità. Milano, 1959; 385 págs.

La aparición de la segunda edición italiana es un buen motivo para volver una vez más sobre la conocida obra de Ferrero, publicada en francés y rápidamente traducida a varios idiomas. En efecto, el tema de la legitimidad, que se aborda en ella, es uno de los más apasionantes de la Ciencia Política. Genios invisibles de la ciudad, pilastras de la civilización, llama el autor a los principios de legitimidad, que consisten en ciertas reglas con arreglo a las cuales debe ejercitarse el poder. Su observancia es fuente de progreso, su violación produce los mayores males. Como en Hobbes, el miedo ocupa un lugar destacado en la teoría de Ferrero, pues el primer efecto del poder ilegítimo sería precisamente el de producir terror, tanto al gobernante como a los gobernados. Como el despotismo en Montesquieu, el terror sería el principio de todas las formas ilegítimas. Precisamente, confiesa Ferrero que fué el miedo de los dictadores —César, Bonaparte, Mussolini— que le había preocupado como historiador, y que, por lo que hace al último, había sido objeto de su experiencia directa, lo que le lleva al descubrimiento de la idea y de los principios de legitimidad.

Ferrero, historiador como es, presenta su teoría desde una perspectiva histórica, acudiendo frecuentemente al pasado para demostrar sus afirmaciones. La explicación gana así en belleza, en interés y en dinamismo.

Los cuatro principios de legitimidad —hereditario, aristo-monárquico, electivo y democrático— son reductibles a los dos que han imperado en Occidente y que duramente lucharon todo el pasado siglo. Tales principios son creencias que nada tienen que ver con la razonabilidad. El elemento racional les es accidental, exterior y no sustancial. Poseen vida, y por eso nacen, crecen, envejecen y se extinguen. Y algunas veces divergen y se embisten. Nunca existen, sin embargo, por sí solos, sino que se armonizan con las costumbres, la cultura, la ciencia, la religión, los intereses económicos de una época, con la orientación general del espíritu.

Se ocupa especialmente Ferrero de la lucha entre el principio aristo-monárquico y el democrático, que llena todo el Ocho-cientos europeo. Historiador especialista en la Revolución france-



sa, «giro decisivo de la historia», estudia con detenimiento los acontecimientos del período revolucionario que abren la etapa de oposición entre los dos principios. Examina igualmente los intentos de conciliación —solución dualista de Luis XVIII y solución trinitaria de Luis Felipe— ensayadas sin éxito y para calar más en el problema hace una caracterización muy completa de los dos términos opuestos, monarquía y democracia, señalando los medios usados por ambas para legitimarse e insistiendo, sobre todo al hablar de la democracia, en la necesidad de un *fair play* que respete las reglas del juego concretadas especialmente en las relaciones mayoría-minoría.

La obra de Ferrero contiene una clasificación de los regímenes políticos desde el punto de vista de la legitimidad. El gobierno *legítimo* no es el útil, pues la eficacia no es una constante, mientras que la legitimidad sí, sino aquel en que el poder es atribuido y ejercitado según principios y reglas aceptadas sin discusión, por los que deben obedecer. Un gobierno es solamente *prelegítimo* cuando se halla realizando el largo esfuerzo que lleva a la legitimidad, intentando que la mayoría acepte y se acostumbre al principio. Es un momento en que el principio de legitimidad en vez de sostener al gobierno debe ser sostenido por éste. Estudia el autor los medios que ayudan a un régimen a legitimarse y señala, en cierta contradicción con su afirmación de que la legitimidad no es la utilidad, que aquélla se consigue con la persuasión general de que el gobierno rendirá ciertos servicios particularmente apreciados por los súbditos.

El gobierno *ilegítimo*, o revolucionario, que Ferrero considera como el peor de los males, fuente de miedo recíproco entre el gobernante y los gobernados, es aquel en que el poder es atribuido y ejercido según reglas y principios que el pueblo no acepta y que el gobierno proclama, pero que no quiere ni puede respetar, reduciendo a una mixtificación. El gobierno revolucionario no goza de tranquilidad y por eso hace uso de la propaganda, intentando justificarse y apagar las críticas y las murmuraciones. «No hay mentira que supere la desfachatez de un gobierno revolucionario». Oportunamente transcribe el autor una página de Constant en la que entre despotismo y usurpación se pronuncia por el primero, pues si el despotismo anula las formas de libertad, la usurpación las profana. Ferrero no ahorra adjetivos para anatematizar la «incoherencia incurable» del gobierno ilegítimo, que trata de justificar

con el principio democrático un gobierno absoluto y sin control. Señala la agresividad de tal gobierno que le lleva ordinariamente a la guerra y termina diciendo que del mismo modo que San Agustín llama a las cortesanas «mujeres que viven como si pudieran ser amadas», habría que definir a los gobiernos ilegítimos como «poderes que gobiernan como si pudieran ser obedecidos».

La clasificación de los gobiernos termina con el *cuasilegítimo*. El prototipo sería la monarquía de Luis Felipe, cuyo ministro Guizot inventó la denominación, según se dice. Es un régimen que, sin ser legítimo, goza de un consenso bastante extendido y no necesita, como el ilegítimo, para imponerse, de la fuerza, la corrupción o la mixtificación. Posee tal consenso en parte por los elementos de legitimidad que contiene, en parte porque se le considera necesario para impedir la anarquía. El más famoso de los gobiernos cuasilegítimos fué el Imperio Romano. Pero tal sistema, dice, termina siempre en una catástrofe.

La obra de Ferrero, en la que se mezcla la Teoría Política y la Historia, tiene, además, en algunos momentos, neto sabor autobiográfico, como cuando describe sus experiencias juveniles, haciendo a la vez un estudio interesante de la monarquía italiana y de los años inmediatamente anteriores al fascismo. En un capítulo final—Poder (pasado, presente, futuro).— hace Ferrero un resumen de su concepto de la legitimidad. La defensa de su principio —necesario para evitar «el más terrible miedo» y la lucha contra el tiempo, que trabaja por destruirlo— es «la más seria e importante de las realidades».

ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO